FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 16/05/2019

Señores:
ENGLOARTE S.A.S.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	**LA ADQUISICIÓN DE DUMMIE (SALTARÍN) CON DESTINO AL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA".**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TABLA ANEXA	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	60 días
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Para la presente contratación no se requieren indicadores financieros teniendo en cuenta que el monto del contrato no excede el 10% del presupuesto asignado para la Fuerza Aérea Colombiana y al Comando Aéreo de Combate no. 1. RUT Certificación Bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 DIAS	

Firma Gerente Proyecto

FICHA TECNICA
CARACTERISTICAS
Un Dummie saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto.
MOTOR
Debe contar con un motor americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, sin perder la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín y cuente con una extensión mínima entre 5 a 6 metros para ser conectado.
IMPRESIÓN DIGITAL
En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara hasta 10 impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante); estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad.
ESTACAS PARA FIJACIÓN
Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores.
EMPAQUE
Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El Contratista deberá aportar dentro del término establecido en la aceptación de oferta la póliza de garantía única según los valores y vigencias establecidas en la misma, para su respectiva aprobación.
2. El contratista podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya sido aprobada por parte del CACOM-1 la garantía de cumplimiento y suscrita la respectiva acta de inicio.
3. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista sin que exista relación laboral con el CACOM-1.
4. El contratista deberá presentar los documentos de afiliación a seguridad social del personal operario bajo su cargo y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
5. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Atender diligentemente las instrucciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
7. El contratista deberá traer al momento de realizar y probar los servicios, las herramientas y elementos necesarios para verificar el correcto funcionamiento del saltarín garantizando así la correcta prestación del servicio.
8. Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos dispuestos para elaboración del saltarín, trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida, aceptada por el contratista dentro de su propuesta.
9. El OFERENTE al cual le fue otorgado el presente proceso de contratación dará a conocer al supervisor del contrato la disposición final de los productos y/o elementos objetos del presente contrato, con el fin de corroborar las actividades ambientales que realiza, para tal efecto el oferente deberá presentar la certificación de disposición final o contrato con entidad para esta actividad.
10. El contratista presentará al supervisor un cronograma de trabajos para realizar el objeto del presente estudio.
11. Tener observancia a toda la normatividad de la seguridad en el trabajo y en especial las contempladas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. EL CONTRATISTA seleccionado ejecutará el objeto contractual dentro del plazo establecido en el contrato. Así mismo, verificará el buen funcionamiento de los equipos; deberá advertir posibles daños y en los casos que se requiera realizar, cambiar, adquirir y/o reparar alguno de los equipos puestos a su disposición para mantenimiento preventivo, deberá rendir un informe sobre el particular con previo acuerdo con el supervisor del contrato.
2. Realizar el diseño y elaboración del saltarín, utilizando materiales de la mejor calidad, accesorios originales y de buena calidad que se requieran durante el tiempo de ejecución de este contrato y para asegurar la vida útil de éstos.
3. Una vez ejecutado el objeto del contrato y si llegaren a ocurrir fallas relacionadas con los trabajos realizados por el CONTRATISTA, éste se compromete con el CACOM-1 a atender los llamados que le haga el supervisor en un tiempo no mayor a 48 horas y a reparar sin costo las fallas registradas y a entregar los equipos puestos a su disposición en perfecto estado de funcionamiento.
4. La empresa contratada deberá correr con los costos y gastos que incurra sus operarios para la realización del mantenimiento de las máquinas en los lugares donde estén ubicadas, tales como transporte, alimentación, hospedaje etc., si es necesario.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 16/05/2019

Señores:
BLESS Publicidad Inflables S.A.S

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	**LA ADQUISICIÓN DE DUMMIE (SALTARÍN) CON DESTINO AL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA".**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TABLA ANEXA	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	60 días
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Para la presente contratación no se requieren indicadores financieros teniendo en cuenta que el monto del contrato no excede el 10% del presupuesto asignado para la Fuerza Aérea Colombiana y al Comando Aéreo de Combate no. 1. RUT Certificación Bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 DIAS	

Firma Gerente Proyecto

FICHA TECNICA
CARACTERISTICAS
Un Dummie saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto.
MOTOR
Debe contar con un motor americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, sin perder la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín y cuente con una extensión mínima entre 5 a 6 metros para ser conectado.
IMPRESIÓN DIGITAL
En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara hasta 10 impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante); estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad.
ESTACAS PARA FIJACIÓN
Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores.
EMPAQUE
Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El Contratista deberá aportar dentro del término establecido en la aceptación de oferta la póliza de garantía única según los valores y vigencias establecidas en la misma, para su respectiva aprobación.
2. El contratista podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya sido aprobada por parte del CACOM-1 la garantía de cumplimiento y suscrita la respectiva acta de inicio.
3. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista sin que exista relación laboral con el CACOM-1.
4. El contratista deberá presentar los documentos de afiliación a seguridad social del personal operario bajo su cargo y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
5. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Atender diligentemente las instrucciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
7. El contratista deberá traer al momento de realizar y probar los servicios, las herramientas y elementos necesarios para verificar el correcto funcionamiento del saltarín garantizando así la correcta prestación del servicio.
8. Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos dispuestos para elaboración del saltarín, trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida, aceptada por el contratista dentro de su propuesta.
9. El OFERENTE al cual le fue otorgado el presente proceso de contratación dará a conocer al supervisor del contrato la disposición final de los productos y/o elementos objetos del presente contrato, con el fin de corroborar las actividades ambientales que realiza, para tal efecto el oferente deberá presentar la certificación de disposición final o contrato con entidad para esta actividad.
10. El contratista presentará al supervisor un cronograma de trabajos para realizar el objeto del presente estudio.
11. Tener observancia a toda la normatividad de la seguridad en el trabajo y en especial las contempladas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. EL CONTRATISTA seleccionado ejecutará el objeto contractual dentro del plazo establecido en el contrato. Así mismo, verificará el buen funcionamiento de los equipos; deberá advertir posibles daños y en los casos que se requiera realizar, cambiar, adquirir y/o reparar alguno de los equipos puestos a su disposición para mantenimiento preventivo, deberá rendir un informe sobre el particular con previo acuerdo con el supervisor del contrato.
2. Realizar el diseño y elaboración del saltarín, utilizando materiales de la mejor calidad, accesorios originales y de buena calidad que se requieran durante el tiempo de ejecución de este contrato y para asegurar la vida útil de éstos.
3. Una vez ejecutado el objeto del contrato y si llegaren a ocurrir fallas relacionadas con los trabajos realizados por el CONTRATISTA, éste se compromete con el CACOM-1 a atender los llamados que le haga el supervisor en un tiempo no mayor a 48 horas y a reparar sin costo las fallas registradas y a entregar los equipos puestos a su disposición en perfecto estado de funcionamiento.
4. La empresa contratada deberá correr con los costos y gastos que incurra sus operarios para la realización del mantenimiento de las máquinas en los lugares donde estén ubicadas, tales como transporte, alimentación, hospedaje etc., si es necesario.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 15/05/2019

Señores:
INFLABLES DELTA

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	**LA ADQUISICIÓN DE DUMMIE (SALTARÍN) CON DESTINO AL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA".**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TABLA ANEXA	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	60 días
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Para la presente contratación no se requieren indicadores financieros teniendo en cuenta que el monto del contrato no excede el 10% del presupuesto asignado para la Fuerza Aérea Colombiana y al Comando Aéreo de Combate no. 1. RUT Certificación Bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 DIAS	

Firma Gerente Proyecto

FICHA TECNICA
CARACTERISTICAS
Un saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto.
MOTOR
Debe contar con un motor americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, sin perder la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín y cuente con una extensión mínima entre 5 a 6 metros para ser conectado.
IMPRESIÓN DIGITAL
En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara hasta 10 impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante); estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad.
ESTACAS PARA FIJACIÓN
Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores.
EMPAQUE
Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El Contratista deberá aportar dentro del término establecido en la aceptación de oferta la póliza de garantía única según los valores y vigencias establecidas en la misma, para su respectiva aprobación.
2. El contratista podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya sido aprobada por parte del CACOM-1 la garantía de cumplimiento y suscrita la respectiva acta de inicio.
3. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista sin que exista relación laboral con el CACOM-1.
4. El contratista deberá presentar los documentos de afiliación a seguridad social del personal operario bajo su cargo y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
5. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Atender diligentemente las instrucciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
7. El contratista deberá traer al momento de realizar y probar los servicios, las herramientas y elementos necesarios para verificar el correcto funcionamiento del saltarín garantizando así la correcta prestación del servicio.
8. Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos dispuestos para elaboración del saltarín, trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida, aceptada por el contratista dentro de su propuesta.
9. El OFERENTE al cual le fue otorgado el presente proceso de contratación dará a conocer al supervisor del contrato la disposición final de los productos y/o elementos objetos del presente contrato, con el fin de corroborar las actividades ambientales que realiza, para tal efecto el oferente deberá presentar la certificación de disposición final o contrato con entidad para esta actividad.
10. El contratista presentará al supervisor un cronograma de trabajos para realizar el objeto del presente estudio.
11. Tener observancia a toda la normatividad de la seguridad en el trabajo y en especial las contempladas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. EL CONTRATISTA seleccionado ejecutará el objeto contractual dentro del plazo establecido en el contrato. Así mismo, verificará el buen funcionamiento de los equipos; deberá advertir posibles daños y en los casos que se requiera realizar, cambiar, adquirir y/o reparar alguno de los equipos puestos a su disposición para mantenimiento preventivo, deberá rendir un informe sobre el particular con previo acuerdo con el supervisor del contrato.
2. Realizar el diseño y elaboración del saltarín, utilizando materiales de la mejor calidad, accesorios originales y de buena calidad que se requieran durante el tiempo de ejecución de este contrato y para asegurar la vida útil de éstos.
3. Una vez ejecutado el objeto del contrato y si llegaren a ocurrir fallas relacionadas con los trabajos realizados por el CONTRATISTA, éste se compromete con el CACOM-1 a atender los llamados que le haga el supervisor en un tiempo no mayor a 48 horas y a reparar sin costo las fallas registradas y a entregar los equipos puestos a su disposición en perfecto estado de funcionamiento.
4. La empresa contratada deberá correr con los costos y gastos que incurra sus operarios para la realización del mantenimiento de las máquinas en los lugares donde estén ubicadas, tales como transporte, alimentación, hospedaje etc., si es necesario.

Bogotá D.C.
16 de mayo de 2019.

Señores

Fuerza Aerea Colombiana

Respetado cliente.

Buenas tardes, es para nosotros un gusto presentar ante su entidad, nuestra empresa ENGLOARTE S.A.S. ®
Engloarte S.A.S. ® es una empresa líder en Colombia en la fabricación, comercialización y alquiler de todo tipo de juegos y entretenimiento. Ofrecemos el servicio de alquiler de juegos inflables, acuáticos, extremos, mecánicos, juegos de mesa, de aire libre y servicios recreativos, entre otras.

Nuestro compromiso es la satisfacción total de nuestros clientes, ofreciéndoles las mejores alternativas de entretenimiento y recreación. Destacándonos por un servicio de calidad, juegos en excelente presentación, innovación, tecnología y la más amplia diversidad en el mercado de acuerdo a sus necesidades. Buscando siempre un cubrimiento nacional, una expansión internacional y una responsabilidad social.

Nuestra visión es ser la empresa líder en Colombia en la comercialización y alquiler de todo tipo de juegos. Garantizando siempre una excelencia en cubrimiento, cumplimiento, y en dar a nuestros clientes los mejores precios y todo el respaldo en sus eventos recreativos, sociales y empresariales.

A continuación, encuentra nuestro catálogo de productos y servicios, para su conocimiento y pleno interés cualquier inquietud con gusto le atenderemos ¡No dude en llamarnos!

www.Engloarte.com

Ventas@engloarte.com

Fanpage //engloarte

Youtube.com/user/Engloarteeventos

@Engloarte_

@Eventosengloart



cotización: VENTA TOBOGÁN TIPO ESCALADOR

DESCRIPCION - CONCEPTO	CANTID	VALOR CATALOGO
TOBOGÁN ESCALADOR AVION FUERZA AEREA  **CARACTERISTICAS** Un Dummie saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto. **MOTOR** Debe contar con un motor americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, sin perder la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín y cuente con una extensión mínima entre 5 a 6 metros para ser conectado. **IMPRESIÓN DIGITAL.** En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara hasta 10 impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante); estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad. **ESTACAS PARA FIJACIÓN.** Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores. **EMPAQUE** Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.	1 UND	$19.500.000

LÍDERES EN ENTRETENIMIENTO, JUEGOS Y DIVERSIÓN.
Oficina de ventas y servicios: Av. Cra. 96 No 69B 20. EMail: ventas@engloarte.com Web: www.engloarte.com
Tel: (0571) 3923422 Cel: 3183558488 - 320 8274479
Bogotá - Colombia

ENGLOARTE

NOTA: Los bienes y servicios contratados deben ser cancelados con el 50% de anticipo para producción, el saldo se cancela a contra entrega de la mercancía dentro de las instalaciones de Engloarte. Únicamente en efectivo o previa verificación de depósitos. En caso de que la mercancía sea para fuera de la ciudad, se debe cancelar el 100% antes de despacho. No se responde por mercancía después de 30 días de pactada la entrega. No se hacen reembolsos, ni devoluciones de dinero.	**Tenga en cuenta:** ✓ Trabajamos para las empresas más reconocidas a nivel nacional. ✓ Los precios no incluyen iva. ✓ Precio sujetos a cambios de diseño o dimensión. ✓ Validez de la oferta 10 días. ✓ No incluye transporte. ✓ Somos líderes en el mercado y respaldamos su dinero. No exija precio, exija calidad.

Especificaciones inflables y saltarines

Producto con garantía de dos años
Fabricado por: Engloarte
Tipo de producto: SALTARIN INFLABLE.
Incluye:Tula de empaque, cordeles de amarres, cierres, sujetadores en sus esquinas para anclas.
Peso: Aprox. 100 KILOS
Color: a convenir
Estructura: Inflable.
Capacidad de trabajo: Condicionado hasta 10 horas de encendido

Características Específicas:

- **Hilo:** filamentos continuos en fibra de poliéster, recubierto con pvc de alta protección contra la humedad, elástica regulada y estable resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado industrial nylon.
- **Costuras:** dobles repisadas en algunos casos sobre áreas previamente pegadas. Cremalleras tipo industrial, de cintas de poliéster, dientes plásticas y/o sintéticos y deslizador.
- **Maletín:** tula de empaque para su transporte. Elaborado en carpa lona con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable.
- **Amarres y/o reatas:** la sujeción de los saltarines será mediante amarres en reata de (1) pulgada de ancho y fijado al inflable con doble costura en borde y pestaña.
- **Manual:** ficha técnica del equipo con las características técnicas de cada elemento, así como también como el funcionamiento, uso y/o reglamentación.

INSTRUCCIONES DE MANEJO

MONTAJE

- Ubique un espacio adecuado y seguro para la instalación. asegúrese que el inflable sea utilizado o instalado en un lugar adecuado, que no tenga cerca cables de luz, lugares altos, baches, que no sea un sitio con mucho remolinos o torrentes de aire,
- Armarlo en un lugar plano, que no esté cerca de pozos. etc. Abra la tula y saque el inflable.
- Locación: cualquier piso como barro, piedras, pasto etc. Generalmente las personas que tienen inflable cargan un plástico adicional de invernadero, sobre el cual inflan el saltarín o dummie, para protección y cuidado del equipo.
- Despliegue el inflable, ubique la parte frontal, estire los tensores y elabore un plan de anclaje, no olvide la forma como se encontraba doblado el inflable para que de la misma manera lo envuelva. Asegúrese de cerrar todas las cremalleras.
- Ubique el extremo donde se encuentra la salida o entrada de aire, la cual va conectada al motor o turbina y ajústela lo mejor posible para que el aire no se salga fuera del saltarín, conecte el cable eléctrico a una fuente de poder de máximo de 110 voltios y el inflable estará listo para ser usado
- Aproximadamente de 3 a 4 minutos.
- El consumo de luz es de 4 a 5 bombillos.



- Las cremalleras del inflable no deben estar totalmente cerradas, es bueno dejar un espacio abierto de 5 centímetros en una sola de las cremalleras, para que el flujo y presión de aire no dañe el saltarín.
- Una vez el saltarín este totalmente inflado y utilice los tensores para evitar que sea arrastrado por el viento, de no ser así, cualquier accidente es su responsabilidad. Por lo tanto, debe anclarse de manera obligatoria ya sea con varilla o cuerda a todos los cordeles de amarre que lleva en las puntas del inflable.
- el saltarín puede trabajar 10 horas al día.

NOTA: NO OLVIDE ANCLAR EL SALTARÍN ES MUY FUNDAMENTAL. NO SEGUIR ESTE PASO PUEDE OCASIONAR ACCIDENTES.

DESMONTAJE:

- Apague el motor que va en la base, abra las cremalleras del inflable y déjelo caer lentamente; cuidando que no se arrastre.
- Con la ayuda de los pies asegúrese de sacarle bien el aire; de esa forma va a ser más fácil doblarlo y empacarlo nuevamente en la tula.
- Enrolle el inflable, de la misma forma como venía doblado, dejando que el aire salga a través de las cremalleras.
- Acomode la parte frontal y la lona, de tal manera que al enrollar quede protegido el centro del inflable, finalmente guárdelo dentro de la tula.
- Empacado: queda aproximadamente de 1 metro de diámetro por 1 metro de alto, el peso aproximado para castillos es de 50 kilos y para toboganes es de 90 aprox. Es de fácil traslado ya que al doblarlo en la tula se puede cargar sin problemas.

MANTENIMIENTO:

- El inflable necesitan limpieza; realizara a mano es una opción. El motor se revisa solo si coge algún sonido extraño o está fuera de servicio. el inflable nunca se debe lavar con detergentes, debido a que puede sufrir daño en la tela y puede recoger repelo por los niños los olores fuertes.
- el inflable necesitan limpieza, la cual se puede hacer a mano y no utilizar detergentes solo champú o jabón de baño.
- si el inflable se moja se puede guardar, pero es bueno sacarlo a secar antes de 3 días.
- Dejarlo húmedo más de 8 días, esto lo pudre y no es garantía.

ADVERTENCIAS:

- El motor se debe dejar amarrado supremamente bien para evitar que se desprenda cuando los niños estén saltando.
- Nunca utilice el inflable si no lo pudo anclar, no olvide que el viento lo puede levantar, cualquier accidente es su responsabilidad.
- No seguir las instrucciones puede automáticamente anular la garantía
- No olvide cerrar todas las cremalleras del inflable. solo una de ellas, la puede dejar abierta 5 centímetros como desfogue del aire.
- Las varillas deben ser ancladas al piso o debido al caso; amarrar con lasos la varilla.
- Cupo máximo por inflable 12 niños pequeños.
- No deje montar niños con gafas o con elementos corta punzante, cinturones, navajas, cortauñas etc.

Cordialmente,

ENGLOARTE
IRIS RUSSI.
GERENTE GENERAL.
Mail: Gerencia@engloarte.com
Web: www.engloarte.com
Tel: (0571) 3923422
Cel: 3183558488 / 320 8274479
BOGOTA – COLOMBIA

Bogotá 17 mayo de 2019

Señor(es) (es)

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Ciudad

REF COTIZACION 0034-15FA

A continuación adjunto propuesta comercial, espero sus expectativas puedan ser cumplidas, muchas

Gracias por la confianza y atención prestada.

PROPUESTA COMERCIAL

FICHA TECNICA
CARACTERISTICAS
Un Dummie saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto.
MOTOR
Debe contar con un motor americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, sin perder la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín y cuente con una extensión mínima entre 5 a 6 metros para ser conectado.
IMPRESIÓN DIGITAL

E-mail: blesspublicidadinflables@gmail.com - Dirección: Cra 54 # 4 a 28
Cel: (57) 319 560 3834 - 320 222 6542 Teléfono: (57) (1) 704 65 13
Bogotá - Colombia

En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara ha[illegible] impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante), estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad.
ESTACAS PARA FIJACIÓN
Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores.
EMPAQUE
Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.

CONDICIONES COMERCIALES

VALOR DE LA PROPUESTA: $ 14.500.000 INCLUIDO IMPUESTOS
FORMA DE PAGO: 60 dias
TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS DESPUÉS DE APROBADO BOCETO, RECIBIDA ORDEN DE COMPRA.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

INCLUYE LOS GASTOS EN LOS QUE SE INCURRA PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, PUBLICACIONES, CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, OPERARIOS, ETC

CATHERINE PEDRAZA
Directora Comercial
BLESS PUBLICIDAD INFLABLES
7046513 - 3015523114

Bogotá, Mayo 15 de 2019

Señores
FUERZA AREA COLOMBIANA
Atn. ST. GONZALEZ DORADO JAIRO ANDRES
Jefe Sección Acción Integral General

Ref.: Cotización N° 1401-18 DC

En respuesta a su gentil solicitud ponemos a su consideración la siguiente Propuesta Comercial, poniendo a su servicio el respaldo profesional de nuestra compañía. **DELTA PUBLICIDAD INFLABLES LTDA.**

PROPUESTA COMERCIAL VARIOS

FICHA TECNICA
CARACTERISTICAS
Un Dummie saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto.
MOTOR
Debe contar con un motor americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, sin perder la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín y cuente con una extensión mínima entre 5 a 6 metros para ser conectado.
IMPRESIÓN DIGITAL
En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara hasta 10 impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante); estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad.
ESTACAS PARA FIJACIÓN
Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores.
EMPAQUE
Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.

Producto	DESLIZADOR INFLABLE
Material	LONA 700
Dimensiones	6 MTS FRENTE 6 MTS ALTO Y 8 MTS FONDO
Decoración	impresión digital
Cantidad	1 Unidad
Valor unidad	$ 14.000.000 + IVA



CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de Entrega:	30 DIAS HABILES
Forma de Pago:	**A CONVENIR**
Validez de la Oferta:	Veinte (20) días.

Esperamos haber cumplido con sus expectativas. Con el deseo de servirles quedamos a la espera de sus gratas órdenes.

Cordialmente

Hernán Darío Chaves
Profesional de ventas
PBX 571) 7562788
MOVIL 3203082500
BOGOTA